 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

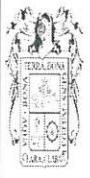
CONTRATO No. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

Contrato de adquisición de equipos de cómputo y periféricos, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Espanza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, representada en este acto por su Administrador Único el **C. Alfredo Gallegos Molina**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **C.P. Carlos de Jesús Magallanes García**, en su carácter de **Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**”, determinó la necesidad de adquirir equipos de cómputo y periféricos, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **443/2021** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General Administrativa de “**El Ente Requiere**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de equipo de cómputo, scanner, no break y tecnologías de la información solicitadas por las diferentes áreas de “**El Ente Requiere**”, necesarios para remplazo de equipos obsoletos y para personal de nuevo ingreso, para las actividades diarias.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 26, 27 y 28 de julio del 2021 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I036-2021**; llevándose a cabo el día 30 de julio del 2021 la junta de aclaraciones y el 04 de agosto del 2021 la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 12 de agosto del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** al proveedor **Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$1'386,580.48 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 48/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A..




 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 153/2021-LITACIÓN-SEFI

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "**La Ley**", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "**La SAE**" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 12 fracción II de "**La Ley**", "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 01 de julio del 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **443/2021**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "**El Proveedor**" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR29557**, inscrito el pasado 29 de julio de 2021.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 153/2021-LITIGACIÓN-SEFI

- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida bajo la escritura pública número 99,977, volumen MCCLII de fecha 14 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe de la Lic. Gabriela Paloma Lechuga Valdés, Notaria Pública número 7 de los del Estado México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México el día 20 de febrero de 2017.
- 2.3. Que su Administrador Único es el C. Alfredo Gallegos Molina, tal y como lo acredita con el instrumento notarial citado en la declaración anterior; y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que dentro de sus actividades se encuentra, la venta de bienes afines a los del objeto del presente contrato, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la comercialización de los bienes descritos en la cláusula segunda y anexos del presente instrumento legal.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle De las Américas número 303, Colonia Américas, C.P. 50130, en el municipio de Toluca, Estado de México, con números telefónicos (722) 212 58 59 y (722) 323 67 85, así como la cuenta de correo electrónico licitaciones@digitcom.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **DTE161214LB9**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **C676107410-6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales a su cargo.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:




 Página 3 de 30



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

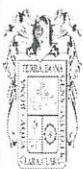
El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de equipos de cómputo y periféricos, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que firmados por **“Las Partes”** formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **“El Ente Requerente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2.00	EQUIPO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3080 SFF INTEL® CORE™ i5-10500 DE 10. ^a GENERACIÓN (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHÉ, DE 3.1 GHZ A 4.5 GHZ, 65 W), WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, TECLADO CON CABLE DELL KB216, ESPAÑOL, DELL OPTICAL MOUSE - MS116 (BLACK), REGISTRADA COMO EPEAT 2018 (SILVER), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, DELL 20 MONITOR - P2018H, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786. ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO). 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO). 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO). 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO). COLOR: NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 36 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO	\$43,461.00	\$86,922.00
3	11.00	EQUIPO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3080 SFF, PROCESADOR INTEL® CORE™ i5-10500 DE 10. ^a GENERACIÓN (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHÉ, DE 3.1 GHZ A 4.5 GHZ, 65 W), WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, TECLADO CON CABLE DELL KB216, ESPAÑOL, DELL OPTICAL MOUSE - MS116 (BLACK), GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL®, 8X DVD+/-RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, REGISTRADA COMO EPEAT 2018 (SILVER), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, DELL 24 MONITOR P2419H, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786. ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO). 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO). 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO). 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO). COLOR: NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 36 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO	\$45,045.00	\$495,495.00
4	5.00	PIEZA	COMPUTADORA LAP TOP: COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL MODELO LATITUDE 5520, HD DE 14.0" (1366 X 768), 220 NITS, ANTIRREFLEJO, SIN FUNCIONALIDAD TÁCTIL, CON CÁMARA Y MICRÓFONO RGB, COMPATIBLE CON WLAN, 10TH GENERATION INTEL® CORE™ i5-	\$48,609.00	\$243,045.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO NO. 153/2021-LITACIÓN-SEFI

			10310U (4 CORE, 6M CACHE, BASE 1.7GHZ, UP TO 4.4GHZ, VPRO) - MEMORIA 8GB RAM, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, COLOR GRIS TITÁN - WINDOWS 10 PRO - INTEL® UHD GRAPHICS 620 WITH DISPLAYPORT OVER TYPE-C FOR INTEL 10TH GEN CORE i5-10310U, - ESPAÑOL TECLADO - IEEE 802.11AX WIRELESS LAN STANDARD, BATERÍA CON CAPACIDAD DE CARGA RÁPIDA (EXPRESSCHARGE™) DE 51 WHR (3 CELDAS), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786 ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO). 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO). 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO). 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO). COLOR: NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 36 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.		
6	1.00	PIEZA	MULTIFUNCIONAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) LASERJET PRO MFP MODELO M428FDW. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (NORMAL, A4) HASTA 38 PPM (PREDETERMINADO), HASTA 40 PPM (HP DE ALTA VELOCIDAD), CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 80.000 PÁGINAS, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO 750 A 4000, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI), PANTALLA TÁCTIL COLOR DE USO INTUITIVO DE 2.7" (6.86 CM) (CGD), WI-FI DE DOBLE BANDA INTEGRADA, AUTENTICACIÓN MEDIANTE WEP, WPA/WPA2, WPA ENTERPRISE, CIFRADO MEDIANTE AES O TKIP, WPS WI-FI DIRECT, BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO, 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 USB INTEGRADO TRASERO, 1 PUERTO USB FRONTAL RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T, 802.3AZ(EEE), RADIO WI-FI 802.11B/G/N/2,4/5 GHZ, MEMORIA, ESTÁNDAR 512 MB, IPO DE ESCÁNER CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), RESOLUCIÓN DE ESCANEOS, ÓPTICA HASTA 1200 X 1200 PPP, TAMAÑO DE ESCANEOS, MÁXIMO 216 X 297 MM. COLOR: NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.	\$8,910.00	\$8,910.00
7	5.00	PIEZA	NO-BREAK: UPS NOBREAK MARCA SOLA BASIC, MODELO MICRO SR2000, DE 2000 VA. CARACTERÍSTICAS: DE 2000VA CANTIDAD DE SALIDAS AC6 TIPO DE SALIDA ACNEMA 5-15R, CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA (VA)2000 VA, VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MIN)102 V, VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MAX)140 V, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE SALIDA (MIN)120 V, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE SALIDA (MAX)120 V, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, FRECUENCIA DE ENTRADA60, MÁXIMA CORRIENTE15.7 A, TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A MEDIA CARGA20 MIN, TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A CARGA COMPLETA270 MIN, FACTOR DE FORMA TORRE. COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.	\$6,435.00	\$32,175.00
8	1.00	PIEZA	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS) MARCA BUFFALO, MODELO LS220D0802B, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 2 BAHÍAS LINKSTATION 2200 SERIES SOHO, 8TB (INCLUYE 2 HDD DE 4TB) RAID 0/1, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED RJ-45 GIGABIT, USB 2.0, COMPATIBLE CON WINDOWS® 10, 8.1, 8.0, 7, VISTA (32-BIT/64-BIT), WINDOWS SERVER® 2012 R2, 2012, 2008R, 2008, 2003, & MAC OS® X UP TO 10.12 OR LATER, INCLUYE NASNAVIGATOR2 NOVABACKUP@TAMAÑO DE LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 2.5/3.5". NUMERO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO COMPATIBLES 2. CAPACIDAD DE LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 4000 GB. NÚMERO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS 2. TIPOS DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO ADMITIDAS UNIDAD DE DISCO DURO. NIVELES RAID 0,1, JBOD. COMPATIBILIDAD CON RAID SI. TOTAL, INSTALLED STORAGE CAPACITY 8 TB. CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO INSTALADA 8000 GB. TIPO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS UNIDAD DE DISCO DURO. UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS SI. INTERFAZ DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SERIAL ATA III. PUERTOS E INTERFACES. ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS 1. PUERTO USB SI. PESO Y DIMENSIONES. ALTURA 127 MM. PROFUNDIDAD 205.7 MM. PESO 2.49 KG.	\$9,900.00	\$9,900.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

			<p>ANCHO 86.4 MM. MEMORIA: TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR3. MEMORIA INTERNA 0.256 GB. OTRAS CARACTERÍSTICAS: CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 1. CONTROL DE ENERGÍA. UBICACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNO FRECUENCIA DE ENTRADA AC 50/60 HZ VOLTAJE DE ENTRADA AC 100 - 240 V DISEÑO: TIPO DE CHASIS ESCRITORIO NÚMERO DE VENTILADORES: 1 VENTILADOR TIPO DE ENFRIMIENTO: ACTIVO CONTENIDO DEL EMBALAJE: ADAPTADOR DE ENERGÍA EXTERNO SI CONEXIÓN: ETHERNET LAN, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 10,100,1000 MBIT/S PROTOCOLOS DE RED COMPATIBLES TCP/IP, SMB/CIFS, FTP, HTTP/HTTPS, AFP CONDICIONES AMBIENTALES: INTERVALO DE TEMPERATURA OPERATIVA 5 - 35 °C INTERVALO DE HUMEDAD RELATIVA PARA FUNCIONAMIENTO 20 - 80% PROCESADOR: FABRICANTE DE PROCESADOR MARVELL FAMILIA DE PROCESADOR MARVELL MODELO DEL PROCESADOR ARMADA 370 FRECUENCIA DEL PROCESADOR 0.8 GHZ FUNCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD SI BOTÓN DE RESTAURAR SI ETHERNET SI COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO</p>		
9	1.00	PIEZA	<p>SCANNER DUPLEX MARCA KODAK ALARIS MODELO S2040. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: VELOCIDAD: BLANCO Y NEGRO / ESCALA DE GRISES / COLOR: HASTA 40 PPM / 80 IPM A 200 Y 300 DPI. RESOLUCIÓN: 600 DPI. TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN: CIS DOBLE; PROFUNDIDAD DE SALIDA EN ESCALA DE GRISES DE 256 NIVELES (8 BITS). PROCESADOR: PROCESADOR INTEGRADO DE UN NÚCLEO CORTEX A15. PANEL DE CONTROL: LCD A COLOR DE 1.5". VOLUMEN DIARIO RECOMENDADO: 5,000 PÁGINAS AL DÍA. TAMAÑO DE DOCUMENTO: 216 × 356MM (8,5"× 14") / 52 × 52MM (2,08"× 2,05"). ALIMENTADOR: HASTA 80 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M2. CONECTIVIDAD: USB 3.1 GEN 1 (COMPATIBLE CON USB 2.0 Y 3.0) COLOR NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$13,662.00	\$13,662.00
10	5.00	PIEZA	<p>MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL MODELO P2419H, CON PANTALLA DE 23.8" CALIDAD LED 1920X1080 VGA/HDMI/DP 3WTY, • PULGADAS: 23.8", ASPECTO: 16:9, RESOLUCIÓN: 1920X1080, CONTRASTE: 1000:1 (TÍPICA). TIEMPO DE RESPUESTA: TIEMPO DE RESPUESTA 8 MS (NORMAL); 5MS (RÁPIDO); (GRIS A GRIS), TECNOLOGÍA DE RETROILUMINACIÓN LED. CONECTIVIDAD: 1 DISPLAYPORT 1.2, 1 HDMI 1.4, 1 VGA, 1 USB 3.0, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0 GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$3,960.00	\$19,800.00
11	1.00	PIEZA	<p>ESCÁNER DUPLEX MARCA KODAK MODELO S2040. CARACTERÍSTICAS: INTERFAZ ESTÁNDAR USB 3.1 CONECTOR USBUSB TIPO B , CAPACIDAD DE ENTRADA ESTANDAR80 HOJAS, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS80 HOJAS, TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO216 X 3000 MM, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCÁNER600 X 600 DPI, ESCANER A COLOR, ESCANEADO DÚPLEX, VELOCIDAD DE ESCANEADO ADF (B/N, A4)40 PPM, VELOCIDAD DE PRODUCCIÓN (ESCALA DE GRISES, A4)40 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEADO ADF (COLOR, A4)40 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEADO EN PLANO (B/N, A4)5 SEG/PÁGINA, VELOCIDAD DE ESCANEADO DESDE LA SUPERFICIE PLANAS DE VIDRIO (COLOR, A6)3 SEG/PÁGINA, TIPO DE ESCANEADO ESCÁNER CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), PANTALLA INCORPORADA, PANTALLA CD, DIAGONAL DE LA PANTALLA3,81 CM (1.5"). COLOR DEL PRODUCTO NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES UNA</p>	\$13,365.00	\$13,365.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

			VEZ REALIZADA LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR.		
12	2.00	PIEZA	ESCÁNER MARCA KODAK MODELO i3300. CARACTERÍSTICAS: DE 70 PPM/140 IPM, HASTA 250 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M ² (20 LB), • USB 2.0, •COMPATIBLE CON USB 3.2 GEN. 1X1, 305 MM. X 4,6 M. (12 PULG. X 160 PULG.), PAPEL DE 34 A 413 G/M ² (9 A 110 LB), HASTA 25 000 PÁGINAS POR DÍA, ALTURA: 23,8 CM/9,4 PULG. ANCHO: 43,18 CM/17 PULG. PROFUNDIDAD (CON LA BANDEJA DE ENTRADA CERRADA): 37,1 CM/14,6 PULG. PESO: 15,8 KG/35 LB, PANTALLA LCD GRÁFICA CON 4 BOTONES. COLOR DEL PRODUCTO NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: A MÁS TARDAR 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ REALIZADA LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR.	\$80,685.00	\$161,370.00
13	2.00	PIEZA	CAMA PLANA: ACCESORIO DE CAMA PLANA A3 PARA SCANNER, MARCA KODAK PARA ESCÁNER MODELO 1894351. ACCESORIO DE CAMA PLANA DE TAMAÑO A3, NÚMERO DE PARTE 1894351, RECURSO ESPECIAL PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS (CAPTURA LA IMAGEN DE DOCUMENTOS HASTA EL BORDE DE LA MESA CREANDO IMÁGENES SIN SOMBRAS O DISTORSIONES DE TEXTO). COLOR DEL PRODUCTO INDISTINTO. ESPECIFICACIONES: -FONDO DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES. -RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI. -RESOLUCIONES DE SALIDA A75, 100, 150, 200, 240, 300, 400, 600 Y 1200 DPI. -TAMAÑO DE DOCUMENTO: MÁXIMO 305 X 457MM (12X18 PULG.). GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: A MÁS TARDAR 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ REALIZADA LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR.	\$18,414.00	\$36,828.00
14	4.00	PIEZA	IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD (HP) LASERJET ENTERPRISE MODELO M610DN, HASTA 52 PPM, SALIDA DE PRIMERA PÁGINA IMPRESA EN NEGRO (A4, PREPARADA) VELOCIDAD MÁXIMA DE 5.1 SEGUNDOS ,CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) ,HASTA 250.000 PÁGINAS , VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO 5000 A 20.0004 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN, LÁSER CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP PANTALLA TÁCTIL COLOR (CGD) DE 4,3" (10,92 CM), PANTALLA CON ROTACIÓN (ÁNGULO AJUSTABLE), 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 2 PUERTOS HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T, 1 COMPARTIMENTO DE INTEGRACIÓN DE HARDWARE, MEMORIA, ESTÁNDAR 512 MB, MEMORIA, MÁXIMA 1,5 GB, MEMORIA MÁX., CUANDO EL ACCESORIO DE 1 GB DIMM ESTÁ INSTALADO ,DISCO DURO 500 GB OPCIONALES (CON ACCESORIO B5L29A) , ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR BANDEJA MULTIUso PARA 100 HOJAS, ALIMENTADOR DE ENTRADA PARA 550 HOJAS, IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA COLOR: NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.	\$18,464.00	\$73,856.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'386,580.48 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 48/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$1'195,328.00	
			I.V.A.	\$191,252.48	
			TOTAL	\$1'386,580.48	

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$1'195,328.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$191,252.48 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$1'386,580.48 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 48/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Página 7 de 30

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes”, a más tardar a los 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, el día 26 de septiembre del 2021, cabe señalar que si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil a entera satisfacción de “El Ente Requirente”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

“Los Bienes” deberán entregarse en las instalaciones de “El Ente Requirente”, ubicadas en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas.

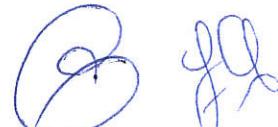
El traslado y empaque de “Los Bienes” serán por cuenta y riesgo de “El Proveedor”.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

Para las partidas 1, 3 y 4 “El Proveedor” deberá presentar a la firma del contrato lo siguiente:

- Carta de fabricante donde se manifieste que respalda a “El Proveedor”, respecto de la garantía de la marca que oferte la cual deberá ser mínimo de tres años, en dicha garantía se deberá asentar, para “Los Bienes” de inversión que requieran refacciones consumibles y accesorios, que también se compromete a tener disponibles, durante un periodo mínimo de 2 años a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios.
- “Los Bienes” no deberán estar descontinuados a la entrega de los mismos, por lo que, esté deberá presentar carta del fabricante, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia.
- Carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de “Los Bienes” afines a los solicitados.
- En lo referente a la tarjeta madre de “Los Bienes” requeridos en las partidas 1 y 3, será de la misma marca del CPU ofertado, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la mencionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería.
- Carta bajo protesta de decir verdad del fabricante de la marca que oferte en papel membretado en la que manifieste que cuenta con un centro de servicio autorizado por el fabricante de “Los Bienes”, el cual deberá estar establecido en el Estado de Aguascalientes, o en su defecto un número 800 para reporte de fallas y/o solicitudes de soporte técnico.

“El Ente Requirente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.



Página 8 de 30





 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la Lic. **Sandra Montserrat Fernández Romo** en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requierente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública de manera conjunta con la C.P. **Rosa Ma. Goretti Romo Alba**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Recursos Financieros** de “**El Ente Requierente**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento para lo cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada contra entrega de “**Los Bienes**” a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de octubre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.**- “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	GARANTÍA	TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN
1, 3, 4	36 meses por defectos de fabricación.	20 días naturales, una vez notificado a “ El Proveedor ” vía telefónica o por correo electrónico.
6, 7, 8, 9, 10, 14	12 meses por defectos de fabricación.	20 días naturales, una vez notificado a “ El Proveedor ” vía telefónica o por correo electrónico.
11	12 meses por defectos de fabricación.	10 días naturales, una vez notificado a “ El Proveedor ” vía telefónica o por correo electrónico.
12, 13	12 meses por defectos de fabricación.	15 días naturales, una vez notificado a “ El Proveedor ” vía telefónica o por correo electrónico.

Si durante los períodos de garantía anteriormente referidos se detecta que “**Los Bienes**” no son acorde a lo ofertado y adjudicado o presentan algún defecto, irregularidad o mala calidad, “**El Proveedor**” se obliga a regularizar y/o reponer “**Los Bienes**” de acuerdo a la tabla señalada anteriormente, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”.

El incumplimiento de “**Los Bienes**” con respecto a las garantías aquí pactadas, no eximirá a “**El Proveedor**” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de las mismas, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**”, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

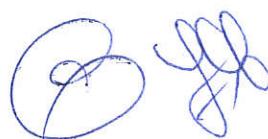
DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato.

Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

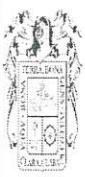
“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a








 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requiere” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requiere” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “El Ente Requiere” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

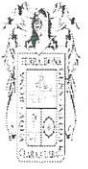
En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requiere”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requiere”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “El Ente Requiere”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE”, a solicitud de “El Ente Requiere” podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requiere” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “El Proveedor” a respetar el precio de “Los Bienes” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requierente”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requierente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

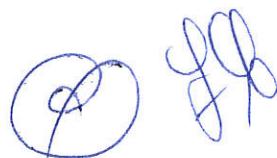
El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requierente”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requierente” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.




Página 13 de 30






 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

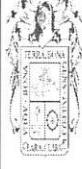
DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

“El Ente Requiere” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I036-2021**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 20 de agosto del 2021.

Por “La SAE”



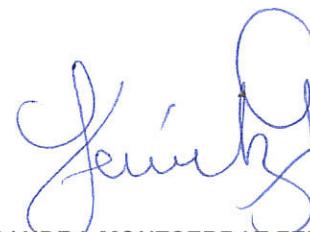
C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Proveedor”



C. ALFREDO GALLEGO MOLINA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE DIGITCOM
TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Por “El Ente Requiere”



LIC. SANDRA MONTSERRAT FERNÁNDEZ ROMO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



C.P. ROSA MA. GORETTI ROMO ALBA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI

Testigo

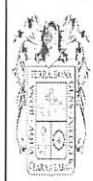


C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

Valido	Reyoso	Elabro
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRIGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. BICARDO DE JESÚS MACIAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CINDY ESTEFANÍA JIMÉNEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO NO. 153/2021-LITACIÓN-SEFI

Anexos



DIGITCOM
All connected

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

R.F.C.: DTE161214LB9
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

ANEXO B

PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 04 de agosto de 2021.
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I036-2021

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN	SI OFERTO / NO OFERTO
1	2	EQUIPO	<p>COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3080 SFF INTEL® CORE™ i5-10500 DE 10.ª GENERACIÓN (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHÉ, DE 3,1 GHZ A 4,5 GHZ, 65 W), WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, TECLADO CON CABLE DELL KB216, ESPAÑOL, DELL OPTICAL MOUSE - MSI16 (BLACK), REGISTRADA COMO EPEAT 2018 (SILVER), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, DELL 20 MONITOR - P2018H, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786 ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS:</p> <p>1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO)</p> <p>COLOR: NEGRO</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 36 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO</p>	SI OFERTO
2	11	EQUIPO	<p>COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7090 SFF, INTEL® CORE™ i7-10700 DE 10.ª GENERACIÓN (8 NÚCLEOS, 16 MB DE MEMORIA CACHÉ, DE 2,9 GHZ A 4,8 GHZ, 65 W), WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, MEMORIA DDR4 DE 16 GB, 1 X 16 GB, SIN ECC, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, TECLADO CON CABLE DELL KB216, ESPAÑOL, DELL OPTICAL MOUSE - MSI16 (BLACK), OPTIPLEX 7080 SMALL FORM FACTOR WITH 200W UP TO 85% EFFICIENCY (BRONZE), 8X DVD+/-RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, REGISTRADA COMO EPEAT 2018 (SILVER), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, DELL 24 MONITOR P2419H, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786 ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS:</p> <p>1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO)</p> <p>COLOR: NEGRO</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 36 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.</p>	SI OFERTO
3	11	EQUIPO	<p>COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3080 SFF, PROCESADOR INTEL® CORE™ i5-10500 DE 10.ª GENERACIÓN (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHE, DE 3,1 GHZ A 4,5 GHZ, 65 W), WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, TECLADO CON CABLE DELL KB216, ESPAÑOL, DELL OPTICAL MOUSE - MSI16 (BLACK), GRÁFICOS INTEGRADOS</p>	SI OFERTO

(722) 212 5859 Ext. 110

licitaciones@digitcom.com.mx

www.digitcom.com.mx

De las Américas No. 303,
Américas, C.P. 50130 Toluca,
Edo. Méx.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI



DIGITCOM
AL COMPETIR

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

R.F.C.: DTE161214LB9
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

		<p>INTEL®, 8X DVD+/-RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, REGISTRADA COMO EPEAT 2018 (SILVER), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, DELL 24 MONITOR P2419H, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786. ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO) <p>COLOR: NEGRO GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 36 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
4	5	<p>COMPUTADORA LAP TOP: COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL, MODELO LATITUDE 5520, HD DE 14.0" (1366 X 768), 220 NITS, ANTIRREFLEJO, SIN FUNCIONALIDAD TÁCTIL, CON CÁMARA Y MICRÓFONO RGB, COMPATIBLE CON WLAN, 10TH GENERATION INTEL® CORE™ i5-10310U (4 CORE, 6M CACHE, BASE 1.7GHZ, UP TO 4.4GHZ, VPRO), - MEMORIA 8GB RAM, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, COLOR GRIS TITÁN - WINDOWS 10 PRO - INTEL® UHD GRAPHICS 620 WITH DISPLAYPORT OVER TYPE-C FOR INTEL 10TH GEN CORE i5-10310U, - ESPAÑOL TECLADO - IEEE 80.11AX WIRELESS LAN STANDARD, BATERÍA CON CAPACIDAD DE CARGA RÁPIDA (EXPRESSCHARGE™) DE 51 WHR (3 CELDAS), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786. ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO) <p>COLOR: NEGRO GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 36 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.</p>	SI OFERTO
5	4	<p>COMPUTADORA LAP TOP: COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL , MODELO LATITUDE 5520, INTEL® CORE™ i7-10850H (6 CORE, 12M CACHE, 2.7GHZ, 5.1GHZ TURBO, 35W VPRO), WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, INTEL® UHD GRAPHICS WITH THUNDERBOLT FOR i7-10850H PROCESSOR, 16 GB, 1 X 16 GB, DDR4 SIN ECC, DISCO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) M.2 PCIE NVME CLASE 40 DE 1TB, HD DE 15.6" (1366 X 768), ANTIRREFLEJO, SIN FUNCIONALIDAD TÁCTIL, CON CÁMARA RGB Y MICRÓFONO, COMPATIBLE CON WLAN, BATERÍA CON CAPACIDAD DE CARGA RÁPIDA (EXPRESSCHARGE™) DE 51 WHR (3 CELDAS), IPS, 250 NITS, WLAN/WWAN, CÁMARA HD, TECLADO ESPAÑOL (LATINOAMÉRICA) CON RETROILUMINACIÓN DE PUNTO ÚNICO Y TECLADO NUMÉRICO DE 10 TECLAS, INTEL® WI-FI 6 AX201 2X2 .11AX 160 MHZ + BLUETOOTH 5.1, 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO IN SITU/EN CASA LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, LATINOAMÉRICA, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786. ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO) <p>COLOR: NEGRO GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 36 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.</p>	SI OFERTO

(722) 212 5859 Ext. 110

licitaciones@digitcom.com.mx

www.digitcom.com.mx

De las Américas No. 303,
Américas, C.P. 50130 Toluca,
Edo. Méx.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO. 153/2021-LITACIÓN-SFI</p>



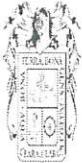
DIGITCOM
All connected

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

R.F.C.: DTE161214LB9
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

6	1	PIEZAS	<p>MULTIFUNCIONAL: MULTIFUNCIONAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) LASERJET PRO MFP MODELO M428FDW. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (NORMAL, A4) HASTA 38 PPM (PREDETERMINADO), HASTA 40 PPM (HP DE ALTA VELOCIDAD), CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 80.000 PÁGINAS, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO 750 A 4000, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI) PANTALLA TÁCTIL COLOR DE USO INTUITIVO DE 2,7" (6.86 CM) (CGD), WI-FI DE DOBLE BANDA INTEGRADA, AUTENTICACIÓN MEDIANTE WEP, WPA/WPA2, WPA ENTERPRISE, CIFRADO MEDIANTE AES O TKIP, WPS WI-FI DIRECT, BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO, 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 USB INTEGRADO TRASERO, 1 PUERTO USB FRONTAL RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T, 802.3AZ(EEE), RADIO WI-FI 802.11B/G/N/2,4/5 GHz, MEMORIA, ESTÁNDAR 512 MB, IPO DE ESCÁNER CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), RESOLUCIÓN DE ESCANEADO, ÓPTICA HASTA 1200 X 1200 PPP, TAMAÑO DE ESCANEADO, MÁXIMO 216 X 297 MM. COLOR: NEGRO GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO</p>	SI OFERTO
7	5	PIEZAS	<p>NO-BREAK: NO-BREAK: UPS NOBREAK MARCA SOLA BASIC, MODELO MICRO SR2000, DE 2000 VA. CARACTERÍSTICAS: DE 2000VA CANTIDAD DE SALIDAS AC6 TIPO DE SALIDA ACNEMA 5-15R, CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA (VA)2000 VA, VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MIN)102 V, VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MAX)140 V, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE SALIDA (MIN)120 V, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE SALIDA (MAX)120 V, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, FRECUENCIA DE ENTRADA60, MAXIMA CORRIENTE15,7 A, TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A MEDIA CARGA20 MIN, TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A CARGA COMPLETA270 MIN, FACTOR DE FORMA TORRE. COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO</p>	SI OFERTO
8	1	PIEZAS	<p>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS) MARCA BUFFALO, MODELO LS220D0802B CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 2 BAHÍAS LINKSTATION 220D SERIES SOHO, 8TB (INCLUYE 2 HDD DE 4TB) RAID 0/1, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED RJ-45 GIGABIT, USB 2.0, COMPATIBLE CON WINDOWS® 10, 8.1, 8.0, 7, VISTA (32-BIT/64-BIT), WINDOWS SERVER® 2012 R2, 2012, 2008R, 2008, 2003, & MAC OS® X UP TO 10.12 OR LATER, INCLUYE NASNAVIGATOR2 NOVABACKUP®TAMAÑO DE LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 2.5/3.5" NÚMERO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO COMPATIBLES 2 CAPACIDAD DE LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 4000 GB NÚMERO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS 2 TIPOS DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO ADMITIDAS UNIDAD DE DISCO DURO NIVELES RAID 0,1, JBOD COMPATIBILIDAD CON RAID SI TOTAL, INSTALLED STORAGE CAPACITY 8 TB CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO INSTALADA 8000 GB TIPO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS UNIDAD DE DISCO DURO UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS SI INTERFAZ DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SERIAL, ATA III PUERTOS E INTERFACES ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS 1 PUERTO USB SI PESO Y DIMENSIONES ALTURA 127 MM</p>	SI OFERTO



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-1036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

R.F.C.: DTE161214LB9
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

		PROFUNDIDAD 205.7 MM PESO 2.49 KG ANCHO 36.4 MM MEMORIA TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR3 MEMORIA INTERNA 0.256 GB OTRAS CARACTERÍSTICAS CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 1 CONTROL DE ENERGÍA UBICACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNO FRECUENCIA DE ENTRADA AC 50/60 HZ VOLTAJE DE ENTRADA AC 100 - 240 V DISEÑO: TIPO DE CHASIS ESCRITORIO NÚMERO DE VENTILADORES: 1 VENTILADOR TIPO DE ENFRIAMIENTO: ACTIVO CONTENIDO DEL EMBALAJE: ADAPTADOR DE ENERGÍA EXTERNO SI CONEXIÓN: ETHERNET LAN, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 10,100,1000 MBIT/S PROTOCOLOS DE RED COMPATIBLES TCP/IP, SMB/CIFS, FTP, HTTP/HTTPS, AFP CONDICIONES AMBIENTALES: INTERVALO DE TEMPERATURA OPERATIVA 5 - 35 °C INTERVALO DE HUMEDAD RELATIVA PARA FUNCIONAMIENTO 20 - 80% PROCESADOR: FABRICANTE DE PROCESADOR MARVELL FAMILIA DE PROCESADOR MARVELL MODELO DEL PROCESADOR ARMADA 370 FRECUENCIA DEL PROCESADOR 0.8 GHZ FUNCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD SI BOTÓN DE RESTAURAR SI ETHERNET SI COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO	
9	1	PIEZAS SCANNER: SCANNER DUPLEX MARCA KODAK ALARIS MODELO S2040. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: VELOCIDAD: BLANCO Y NEGRO / ESCALA DE GRISSES / COLOR: HASTA 40 PPM / 80 IPM A 200 Y 300 DPI. RESOLUCIÓN: 600 DPI. TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN: CIS DOBLE; PROFUNDIDAD DE SALIDA EN ESCALA DE GRISSES DE 256 NIVELES (8 BITS). PROCESADOR: PROCESADOR INTEGRADO DE UN NÚCLEO CORTEX A15. PANEL DE CONTROL: LCD A COLOR DE 1.5". VOLUMEN DIARIO RECOMENDADO: 5,000 PÁGINAS AL DÍA. TAMAÑO DE DOCUMENTO: 216 × 356MM (8,5" × 14") / 52 × 52MM (2,08" × 2,05"). ALIMENTADOR: HASTA 80 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M2. CONECTIVIDAD: USB 3.1 GEN 1 (COMPATIBLE CON USB 2.0 Y 3.0) COLOR NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.	SI OFERTO
10	5	PIEZAS MONITOR: MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL MODELO P2419H, CON PANTALLA DE 23.8" CAJUD LED 1920X1080 VGA/HDMI/DP 3WTY, • PULGADAS: 23.8", ASPECTO: 16:9, RESOLUCIÓN: 1920X1080,	SI OFERTO



 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI</p>



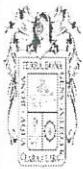
DIGITCOM
AL DIA CON TI

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

R.F.C.: DTE161214LB9
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

			CONTRASTE: 1000:1 (TÍPICA). TIEMPO DE RESPUESTA: TIEMPO DE RESPUESTA 8 MS (NORMAL); 5MS (RÁPIDO); (GRIS A GRIS). TECNOLOGÍA DE RETROILUMINACIÓN LED. CONECTIVIDAD: 1 DISPLAYPORT 1.2, 1 HDMI 1.4, 1 VGA, 1 USB 3.0, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0 GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.	
11	1	PIEZAS	SCANNER: ESCÁNER DUPLEX MARCA KODAK MODELO S2040. CARACTERÍSTICAS: INTERFAZ ESTÁNDAR USB 3.1 CONECTOR USBUSB TIPO B , CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR80 HOJAS, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS80 HOJAS, TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO216 X 3000 MM, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCÁNER600 X 600 DPI, ESCANER A COLOR, ESCANEADO DUPLEX, VELOCIDAD DE ESCANEADO ADF (B/N, A4)40 PPM, VELOCIDAD DE PRODUCCIÓN (ESCALA DE GRIS, A4)40 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEADO ADF (COLOR, A4)40 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEADO EN PLANO (B/N, A4)5 SEG/PÁGINA, VELOCIDAD DE ESCANEADO DESDE LA SUPERFICIE PLANA DE VIDRIO (COLOR, A6)3 SEG/PÁGINA, TIPO DE ESCANEADO ESCÁNER CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), PANTALLA INCORPORADA, PANTALLA CD, DIAGONAL DE LA PANTALLA3,81 CM (1,5") COLOR DEL PRODUCTO NEGRO GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ REALIZADA LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR	SI OFERTO
12	2	PIEZAS	SCANNER: ESCÁNER MARCA KODAK MODELO I3300. CARACTERÍSTICAS: DE 70 PPM/140 IPM, HASTA 250 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M ² (20 LB), • USB 2.0, •COMPATIBLE CON USB 3.2 GEN. 1, 1X1, 305 MM X 4,6 M (12 PULG. X 160 PULG.), PAPEL DE 34 A 413 G/M ² (9 A 114 LB), HASTA 25 000 PÁGINAS POR DÍA, ALTURA: 23,8 CM/9,4 PULG. ANCHO: 43,18 CM/17 PULG. PROFUNDIDAD (CON LA BANDEJA DE ENTRADA CERRADA): 37,1 CM/14,6 PULG. PESO: 15,8 KG/35 LB, PANTALLA LCD GRÁFICA CON 4 BOTONES COLOR DEL PRODUCTO NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: A MÁS TARDAR 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ REALIZADA LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
13	2	PIEZAS	CAMA PLANA: ACCESORIO DE CAMA PLANA A3 PARA SCANNER MARCA KODAK PARA ESCÁNER MODELO 1894351 ACCESORIO DE CAMA PLANA DE TAMAÑO A3, NÚMERO DE PARTE 1894351, RECURSO ESPECIAL PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS (CAPTURA LA IMAGEN DE DOCUMENTOS HASTA EL BORDE DE LA MESA CREANDO IMÁGENES SIN SOMBRAS O DISTORSIONES DE TEXTO). COLOR DEL PRODUCTO INDISTINTO. ESPECIFICACIONES: -FONDO DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES -RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI -RESOLUCIONES DE SALIDA A75, 100, 150, 200, 240, 300, 400, 600 Y 1200 DPI -TAMAÑO DE DOCUMENTO: MÁXIMO 305 X 457MM (12X18 PULG.) GARANTÍA MÍNIMA DE 12 MESES. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS: MÁXIMO 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: A MÁS TARDAR 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ REALIZADA LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR.	SI OFERTO
14	4	PIEZAS	IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD (HP) LASERJET ENTERPRISE MODELO M610DN, HASTA 52 PPM, SALIDA DE PRIMERA PÁGINA IMPRESA EN NEGRO (A4, PREPARADA) VELOCIDAD MÁXIMA DE 5,1 SEGUNDOS ,CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 250,000 PÁGINAS , VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO 5000 A 20,0004 TECNOLOGÍA DE	SI OFERTO





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 153/2021-LITACIÓN-SFI



DIGITCOM
All connected

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

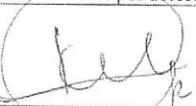
LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-4036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

R.F.C.: DTE161214LB9

DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

		IMPRESIÓN, LÁSER CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP PANTALLA TÁCTIL COLOR (CGD) DE 4.3" (10.92 CM), PANTALLA CON ROTACIÓN (ÁNGULO AJUSTABLE), 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 2 PUERTOS HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T, 1 COMPARTIMENTO DE INTEGRACIÓN DE HARDWARE, MEMORIA, ESTÁNDAR 512 MB, MEMORIA, MÁXIMA 1.5 GB, MEMORIA MÁX., CUANDO EL ACCESORIO DE 1 GB DIMM ESTÁ INSTALADO ,DISCO DURO 500 GB OPCIONALES (CON ACCESORIO BSL29A) , ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR BANDEJA MULTIUso PARA 100 HOJAS, ALIMENTADOR DE ENTRADA PARA 550 HOJAS, IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA COLOR: NEGRO. GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DIAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO.	
--	--	---	--

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Partida 1	36 meses por defecto de fabricación
Partida 2	36 meses por defecto de fabricación
Partida 3	36 meses por defecto de fabricación
Partida 4	36 meses por defecto de fabricación
Partida 5	36 meses por defecto de fabricación
Partida 6	12 meses por defecto de fabricación
Partida 7	12 meses por defecto de fabricación
Partida 8	12 meses por defecto de fabricación
Partida 9	12 meses por defecto de fabricación
Partida 10	12 meses por defecto de fabricación
Partida 11	12 meses
Partida 11	12 meses
Partida 13	12 meses
Partida 14	12 meses por defecto de fabricación


ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL

Representante Legal

DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.



(722) 212 5859 Ext. 110

 licitaciones@digitcom.com.mx

www.digitcom.com.mx

 De los Américas No. 303,
Américas, C.P. 50130 Toluca,
Edo. Méx.

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI



DIGITCOM

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

R.F.C.: DTE161214LB9
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

ANEXO C

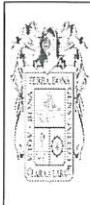
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 04 de agosto de 2021.
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I036-2021

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	2	equipo	COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MÓDULO OPTIPLEX 3080 SFF, INTEL® CORE™ i5- 10500 DE 10.ª GENERACIÓN (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHÉ, DE 3,1 GHZ A 4,5 GHZ, 65 W), WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, TECLADO CON CABLE DELL KB216, ESPAÑOL, DELL OPTICAL MOUSE - MS116 (BLACK), REGISTRADA COMO EPEAT 2018 (SILVER), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, DELL 24 MONITOR - P2018H, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786 ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO) COLOR: NEGRO	\$43,461.00	\$86,922.00	\$13,907.52	\$100,829.52
2	11	equipo	COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MÓDULO OPTIPLEX 7090 SFF, INTEL® CORE™ i7- 10700 DE 10.ª GENERACIÓN (8 NÚCLEOS, 16 MB DE MEMORIA CACHÉ, DE 2,9 GHZ A 4,8 GHZ, 65 W), WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, MEMORIA DDR4 DE 16 GB, 1 X 16 GB, SIN ECC, M.2 1TB PCIE NVMP CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, TECLADO CON CABLE DELL KB216, ESPAÑOL, DELL OPTICAL MOUSE - MS116 (BLACK), OPTIPLEX 7080 SMALL FORM FACTOR WTH 200W UP TO 85% EFFICIENCY (BRONZE) RX DVD±RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, REGISTRADA COMO EPEAT 2018 (SILVER), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, DELL 24 MONITOR (P2419H, SOFTWARE MICROSOFT R18- 05786	\$51,975.00	\$571,725.00	\$91,476.00	\$663,201.00

000016





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI



DIGITCOM

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-I EA-1036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

R.F.C.: DTEI61214LB
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

			ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO) COLOR: NEGRO				
3	11	equipo	COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3080 SFF, PROCESADOR INTEL® CORE™ i5-10500 DE 10.ª GENERACIÓN (6 NÚCLEOS, 12 MB DE MEMORIA CACHÉ, DE 3.1 GHZ A 4.5 GHZ, 65 W), WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, MEMORIA DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, SIN ECC, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, TECLADO CON CABLE DELL KB216, ESPAÑOL, DELL OPTICAL MOUSE - MS116 (BLACK), GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL®, 8X DVD+/-RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE, REGISTRADA COMO EPEAT 2018 (SILVER), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, DELL 24 MONITOR P2419H, SOFTWARE MICROSOFT RIB-05786. ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO) COLOR: NEGRO	\$45,045.00	\$495,495.00	\$79,279.20	\$574,774.20
4	5	pieza	COMPUTADORA LAP TOP: COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL MODELO LATITUDE 5520, HD DE 14.0" (1366 X 768), 226 NITS, ANTIREFLEJO, SIN FUNCIONALIDAD TÁCTIL, CON CÁMARA Y MICRÓFONO RGB, COMPATIBLE CON WLAN, 10TH GENERATION INTEL® CORE™ i5-10310U (4 CORE, 6M CACHE, BASE 1.7GHZ, UP TO 4.4GHZ, VPRO), - MEMORIA 8GB RAM, M.2 1TB PCIE NVME CLASS 40 SOLID STATE DRIVE, COLOR GRIS TITÁN - WINDOWS 10 PRO - INTEL® UHD GRAPHICS 620 WITH DISPLAYPORT OVER TYPE-C FOR INTEL 10TH GEN CORE i5-10310U, - ESPAÑOL TECLADO - IEEE 802.11AX WIRELESS LAN STANDARD, BATERÍA CON CAPACIDAD DE CARGA RÁPIDA (EXPRESSCHARGE™) DE 51	\$48,609.00	\$243,045.00	\$38,887.20	\$281,932.20

000017



(722) 212 5859 Ext. 110

licitaciones@digitcom.com.mx

www.digitcom.com.mx

De las Américas No. 303,
Américas, C.P. 50130 Toluca,
Edo. Mex.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI



DIGITCOM

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-4036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

R.F.C. DTE161214LB
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

			WHR (3 CELDAS), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN EL HOGAR LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786 ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO. 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO) COLOR: NEGRO				
5	4	pieza	COMPUTADORA LAP TOP: COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL, MODELO LATITUDE 5520, INTEL® CORE™ i7-10850H 16 CORE, 12M CACHE, 2.70GHz, 5.1GHz TURBO, 35W VPRO6, WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, INTEL® UHD GRAPHICS WITH THUNDERBOLT FOR I7-10850H PROCESSOR, 16 GB, 1 X 16 GB, DDR4 SIN ECC, DISCO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) M.2 PCIE NVME CLASE 40 DE 1TB, HD DE 15.6" (366 X 769), ANTIRREFLEJO, SIN FUNCIONALIDAD TÁCTIL, CON CÁMARA RGB Y MICRÓFONO, COMPATIBLE CON WLAN, BATERÍA CON CAPACIDAD DE CARGA RÁPIDA (EXPRESSCHARGE™) DE 51 WHR (3 CELDAS), IPS, 250 NITS, WLAN/WWAN, CÁMARA HD, TECLADO ESPAÑOL (LATINOAMÉRICA) CON RETROILUMINACIÓN DE PUNTO ÚNICO Y TECLADO NUMÉRICO DE 10 TECLAS, INTEL® WI-FI 6 AX201 2X2, 11AX 160 MHZ + BLUETOOTH 5.1, 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO IN SITU/EN CASA LUEGO DEL DIAGNÓSTICO REMOTO, LATINOAMÉRICA, SOFTWARE MICROSOFT R18-05786 ASÍ MISMO ESTE EQUIPO DEBERÁ DE INCLUIR LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 1) WINDOWS SERVER CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 2) EXCHANGE STD CAL 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 3) OFFICE ESTANDAR 2019 (PERPETUA EN EL EQUIPO) 4) ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED 1 AÑO GOBIERNO 5) WINDOWS 10 PRO (PERPETUA EN EL EQUIPO) COLOR: NEGRO	\$59,895.00	\$239,580.00	\$38,332.80	\$277,912.80
6	1	pieza	MULTIFUNCIONAL: MULTIFUNCIONAL MARCA HEWLETT PACKARD (HP) LASERJET PRO MFP MODELO M428FDW, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	\$8,910.00	\$8,910.00	\$1,425.60	\$10,335.60

000018

(722) 212 5859 Ext. 110

licitaciones@digitcom.com.mx

www.digitcom.com.mx

De las Américas No. 303,
Américas, C.P. 50130 Toluca,
Edo. Méx.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 153/2021-LITACIÓN-SEFI



DIGITCOM

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-4916-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

R.F.C.: DTE161214LB
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

			VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (NORMAL, A4) HASTA 38 PPM (PREDETERMINADO), HASTA 40 PPM (IP DE ALTA VELOCIDAD), CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 80.000 PÁGINAS, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO 750 A 4000, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) LINEAS FINAS (1200 X 1200 DPI), PANTALLA TÁCTIL COLOR DE USO INTUITIVO DE 2,7" (6,86 CM) (CGD), WI-FI DE DOBLE BANDA INTEGRADA, AUTENTICACIÓN MEDIANTE WEP, WPA/WPA2, WPA ENTERPRISE, CIFRADO MEDIANTE AES O TKIP, WPS WI-FI DIRECT, BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO, 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 USB INTEGRADO TRASERO, 1 PUERTO USB FRONTAL, RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T, 802.3AZ(IEEE), RADIO WI-FI 802.11B/G/N/2.4/5 GHZ, MEMORIA ESTÁNDAR 512 MB, IPO DE ESCANER CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), RESOLUCIÓN DE ESCANEADO, ÓPTICA HASTA 1200 X 1200 PPP, TAMAÑO DE ESCANEADO, MÁXIMO 216 X 297 MM, COLOR NEGRO				
7	5	pieza	NO-BREAK; NO-BREAK; UPS NOBREAK MARCA SOLA BASIC, MODELO MICRO SR2000, DE 2000 VA. CARACTERÍSTICAS: DE 2000VA CANTIDAD DE SALIDAS AC6 TIPO DE SALIDA ACNEMA 3-15R, CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA (VA)2000 VA, VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MIN)102 V, VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MAX)40 V, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE SALIDA (MIN)120 V, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE SALIDA (MAX)120 V, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, FRECUENCIA DE ENTRADA60, MÁXIMA CORRIENTE15,7 A, TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A MEDIA CARGA20 MIN, TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A CARGA COMPLETA270 MIN, FACTOR DE FORMA TORRE, COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO	\$6,435.00	\$32,175.00	\$5,148.00	\$37,323.00
8	1	pieza	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS) MARCA BUFFALO, MODELO LS220D0802B CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 2 RAHÍAS LINKSTATION 220D SERIES SOHO, 8TB (INCLUYE 2 HDD DE 4TB) RAID 0/1, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED RJ-45 GIGABIT, USB 2.0, COMPATIBLE CON WINDOWS® 10, 8.1, 8.0, 7, VISTA (32-BIT/64-BIT), WINDOWS SERVER® 2012 R2, 2012, 2008R2, 2008, 2003, & MAC OS® X UP TO 10.12, OR LATER, INCLUYE NASNAVIGATOR2 NOVABACKUP,TAMAÑO DE LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 2.5/3.5"	\$9,900.00	\$9,900.00	\$1,584.00	\$11,484.00

201719

(722) 212 5859 Ext. 110

licitaciones@digitcom.com.mx

www.digitcom.com.mx

De las Américas No. 303,
Américas, C.P. 50130 Toluca,
Edo. Mex.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO. 153/2021-LITACIÓN-SEFI</p>



DIGITCOM

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LITACIÓN PÚBLICA ABIERTA NÚMERO DGAD-LPA-4036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

R.F.C.: DTE161214LE
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

		<p>NUMERO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO COMPATIBLES 2 CAPACIDAD DE LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 4000 GB NÚMERO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS 2 TIPOS DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO ADMITIDAS UNIDAD DE DISCO DURO NIVELES RAID 0,1, JBOD COMPATIBILIDAD CON RAID SI TOTAL, INSTALLED STORAGE CAPACITY 8 TB CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO INSTALADA 8000 GB TIPO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS UNIDAD DE DISCO DURO UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS SI INTERFAZ DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SERIAL ATA III PUERTOS E INTERFACES ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS 1 PUERTO USB SI PESO Y DIMENSIONES ALTURA 127 MM PROFUNDIDAD 265.7 MM PESO 2.49 KG ANCHO 86.4 MM MEMORIA TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR3 MEMORIA INTERNA 0.256 GB OTRAS CARACTERÍSTICAS CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 1 CONTROL DE ENERGÍA UBICACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNO FRECUENCIA DE ENTRADA AC 50/60 Hz VOLTAJE DE ENTRADA AC 100 - 240 V DISEÑO: TIPO DE CHASIS ESCRITORIO NÚMERO DE VENTILADORES: 1 VENTILADOR TIPO DE ENFRIMIENTO: ACTIVO CONTENIDO DEL EMBALAJE: ADAPTADOR DE ENERGÍA EXTERNO SI CONEXIÓN: ETHERNET LAN, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 10,100,1000 MBIT/S PROTOCOLOS DE RED COMPATIBLES TCP/IP, SMB/CIFS, FTP, HTTP/HTTPS, AFP CONDICIONES AMBIENTALES: INTERVALO DE TEMPERATURA OPERATIVA 5 - 35 °C INTERVALO DE HUMEDAD RELATIVA PARA FUNCIONAMIENTO 20 - 80% PROCESADOR: FABRICANTE DE PROCESADOR MARVELL FAMILIA DE PROCESADOR MARVELL MÓDULO DEL PROCESADOR ARMADA 370</p>			
--	--	--	--	--	--

000020





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 153/2021-LITACIÓN-SEFI



DIGITCOM

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD/LEA-4036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

R.F.C.: DTE161214LE
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

			FRECUENCIA DEL PROCESADOR 0.8 GHZ FUNCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD SI BOTÓN DE RESTAURAR SI ETHERNET SI COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO				
9	1	pieza	SCANNER: SCANNER DUPLEX MARCA KODAK ALARIS MODELO S2640. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: VELOCIDAD: BLANCO Y NEGRO / ESCALA DE GRISSES / COLOR, HASTA 40 PPM / 80 IPM A 200 Y 300 DPI. RESOLUCIÓN: 600 DPI TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN: CIS DÓBLE; PROFOUNDIDAD DE SALIDA EN ESCALA DE GRISSES DE 256 NIVELES (8 BITS) PROCESADOR: PROCESADOR INTEGRADO DE UN NÚCLEO CORTEX A15 PANEL DE CONTROL: LCD A COLOR DE 1.5" VOLUMEN DIARIO RECOMENDADO: 5,000 PÁGINAS AL DÍA. TAMAÑO DE DOCUMENTO: 216 x 356MM (8,5" x 14") / 52 x 52MM (2,08" x 2,05"). ALIMENTADOR: HASTA 80 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M2. CONECTIVIDAD: USB 3.1 GEN 1 (COMPATIBLE CON USB 2.0 Y 3.0) COLOR NEGRO.	\$13,662.00	\$13,662.00	\$2,185.92	\$15,847.92
10	5	pieza	MONITOR: MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL MODELO P2419H, CON PANTALLA DE 23.8" CALIDAD LED 1920X1080 VGA/HDMI/DP 3WTY, * PULGADAS: 23.8", ASPECTO: 16:9, RESOLUCIÓN: 1920X1080, CONTRASTE: 1000:1 (típica). TIEMPO DE RESPUESTA: TIEMPO DE RESPUESTA 8 MS (NORMAL), 5 MS (RAPIDO); (GRIS A GRIS), TECNOLOGÍA DE RETROILUMINACIÓN LED. CONECTIVIDAD: 1 DISPLAYPORT 1.2, 1 HDMI 1.4, 1 VGA, 1 USB 3.0, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0	\$3,960.00	\$19,800.00	\$3,168.00	\$22,968.00
11	1	pieza	SCANNER: ESCÁNER DUPLEX MARCA KODAK MODELO S2640. CARACTERÍSTICAS: INTERFAZ: ESTÁNDAR USB 3.1 CONECTOR USB/USB TIPO B . CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR 80 HOJAS, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS 80 HOJAS, TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO 216 X 300 MM, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCÁNER 600 X 600 DPI, ESCÁNER A COLOR, ESCANEADO DÚPLEX, VELOCIDAD DE ESCANEADO A/B/N, A4@40 PPM, VELOCIDAD DE PRODUCCIÓN (ESCALA DE GRISSES, A4@40 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEADO A/COLOR, A4@40 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEADO EN PLANO (B/N, A4@ 40 SEG/PÁGINA, VELOCIDAD DE ESCANEADO DESDE LA SUPERFICIE PLANA DE VIDRIO (COLOR, A6@ 3 SEG/PÁGINA, TIPO DE	\$13,365.00	\$13,365.00	\$2,138.40	\$15,503.40





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO NO. 153/2021-LICITACIÓN-SEFI



DIGITCOM

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DIAAD-LEA-J036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

R.F.C.: DTE161214LB

DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

			ESCANEADO ESCÁNER CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), PANTALLA INCORPORADA, PANTALLA LCD, DIAGONAL DE LA PANTALLA 31 CM (12") COLOR DEL PRODUCTO NEGRO					
12	2	pieza	SCANNER. ESCÁNER MARCA KODAK MODELO I3300. CARACTERÍSTICAS: DE 70 PPM/140 IPM, HASTA 250 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M ² (20 LB), • USB 2.0, •COMPATIBLE CON USB 3.2 GEN. 1X1, 305 MM X 4,6 M (12 PULG. X 160 PULG.), PAPEL DE 34 A 413 G/M ² (9 A 110 LB), HASTA 25 000 PÁGINAS POR DÍA, ALTURA: 23,8 CM/9,4 PULG. ANCHO: 43,18 CM/17 PULG. PROFUNDIDAD (CON LA BANDEJA DE ENTRADA CERRADA): 37,1 CM/14,6 PULG. PESO: 15,8 KG/35 LB, PANTALLA LCD GRÁFICA CON 4 BOTONES COLOR DEL PRODUCTO NEGRO.	\$80,685.00	\$161,370.00	\$25,819.20	\$187,189.20	
13	2	pieza	CAMA PLANA. ACCESORIO DE CAMA PLANA A3 PARA SCANNER. MARCA KODAK PARA ESCÁNER MODELO 1894351 ACCESORIO DE CAMA PLANA DE TAMAÑO A3, NÚMERO DE PARTE: 1894351, RECURSO ESPECIAL PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS (CAPTURA LA IMAGEN DE DOCUMENTOS HASTA EL BORDE DE LA MESA CREANDO IMÁGENES SIN SOMBRA O DISTORSIONES DE TEXTO). COLOR DEL PRODUCTO INDISTINTO. ESPECIFICACIONES: -FONDO DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES -RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI -RESOLUCIONES DE SALIDA A75, 100, 150, 200, 240, 300, 400, 600 Y 1200 DPI -TAMAÑO DE DOCUMENTO: MÁXIMO 305 X 457MM (12X18 PULG.)	\$18,414.00	\$36,828.00	\$5,892.48	\$42,720.48	
14	4	pieza	IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD (HP) LASERJET ENTERPRISE MODELO M610DN, HASTA 52 PPM, SALIDA DE PRIMERA PÁGINA IMPRESA EN NEGRO (A4, PREPARADA) VELOCIDAD MÁXIMA DE 5,1 SEGUNDOS (CICLO DE TRABAJO (MENSUAL), A4) HASTA 250.000 PÁGINAS, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO 5000 A 20.0004 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN, LÁSER CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (OPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP PANTALLA TÁCTIL, COLOR (CGID) DE 4,3" (10,92 CM), PANTALLA CON ROTACIÓN (ÁNGULO AJUSTABLE), 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 2 PUERTOS HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T, 1 COMPARTIMENTO DE INTEGRACIÓN DE HARDWARE, MEMORIA, ESTÁNDAR 512 MB, MEMORIA, MÁXIMA 1,5 GB, MEMORIA MÁX., CUANDO EL ACCESORIO DE 1 GB DIMM ESTÁ INSTALADO, DISCO DURO 500	\$18,464.00	\$73,856.00	\$11,816.96	\$85,672.96	<i>G</i> <i>a</i> <i>X</i>

000022





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 153/2021-LITACIÓN-SEFI



DIGITCOM

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-4036-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

R.F.C.: DTE161214LB
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

		GB OPCIONALES (CON ACCESORIO B5L29A), ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR BANDERA MULTIUSO PARA 100 HOJAS, ALIMENTADOR DE ENTRADA PARA 550 HOJAS, IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA COLOR NEGRO.				
			GRAN TOTAL	\$2,006,633.00	\$321,061.28	\$2,327,694.28

SUMATORIA SUBTOTAL: Dos millones seis mil, seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.

SUMATORIA I.V.A.: Trescientos veintiún mil, sesenta y un pesos 28/100 M.N.

SUMATORIA GRAN TOTAL: Dos millones, trescientos veintiaseis mil, seiscientos noventa y cuatro pesos 28/100 M.N.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3 de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.	
Tiempo de entrega del bien:	Conforme a la junta de aclaraciones del día 29/07/2021 "45 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo."	
Lugar de entrega del bien:	Secretaría de Finanzas, oficinas centrales en Av. de la Convención Ote. No. 102, Col. Del Trabajo, C.P. 20180, Dirección General Administrativa, planta baja de lunes a viernes en un horario de 8 a 15 horas.	
Garantía del bien:	Partida	Garantía Mínima
	1	36 meses por defecto de fabricación
	2	36 meses por defecto de fabricación
	3	36 meses por defecto de fabricación
	4	36 meses por defecto de fabricación
	5	36 meses por defecto de fabricación
	6	12 meses por defecto de fabricación
	7	12 meses por defecto de fabricación
	8	12 meses por defecto de fabricación
	9	12 meses por defecto de fabricación
	10	12 meses por defecto de fabricación
	11	12 meses
	12	12 meses
	13	12 meses
	14	12 meses por defecto de fabricación
Traslado y Empaque de los bienes	Por cuenta y riesgo de mi representada	
vigencia de los precios	será la misma que la vigencia del "CONTRATO"	

(Firma)
ERIKA AZUCENA MALVAEZ BECERRIL

Representante Legal

DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

000023



B